



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2024-OXI-MDU/LEY29230

En las instalaciones de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, siendo las 11:00 horas del 20 de noviembre del 2024, se reunió el Comité Especial designado mediante **RESOLUCION N°060-2024-GA/MDU** de fecha **12 de abril del 2024**, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de **SOBRE N°1 OFERTA TECNICA Y SOBRE N°2 OFERTA ECONOMICA**, para la selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del proyecto según el siguiente detalle:



Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1 2400564	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ALAMEDA CUAJONE, AVENIDA 1 Y AVENIDA 2 EN EL CONJUNTO HABITACIONAL IGNACIO ÁLVAREZ THOMAS SECTOR I Y II, DISTRITO DE UCHUMAYO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA.



En presencia de los miembros del Comité Especial y del Notario Público, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del (los) postor(es), de la siguiente manera:

POSTOR N°01

Nombre del Postor: **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS**

RUC del Postor: 10292679675

POSTOR N°02

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR TOTAL**

Conformado por:

- RUBEN ALBERTO PERALTA DELGADO CON RUC N° 10292836835
- RYM CONTRATISTAS GENERALES CON RUC N°20455112860
- TITANIUM QH EIRL CON RUC N°20602206921

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta en **CONSORCIO**, con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	Requisitos mínimos legales	POSTOR 01: CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS		POSTOR 02: CONSORCIO SUPERVISOR TOTAL	
		Acreditación	Cumple / No cumple	Acreditación	Cumple / No cumple
1	a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Presenta Formato N° 3	Cumple	Presenta Formato N° 3	Cumple
2	b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Presenta Formato N° 4	Cumple	Presenta Formato N° 4	Cumple
3	c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo	Presento Formato N° 5	Cumple	Presento Formato N° 5	Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	que sea presentada por el representante común del Consorcio.				
4	d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	No corresponde	-	Presento Formato N° 6	Cumple
5	e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	Presento Formato N° 7	Cumple	Presento Formato N° 7	Cumple
6	f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se expresa el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrita entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el [PROYECTO O IOARR O ACTIVIDAD].	Presenta promesa de alquiler	Cumple	Presenta promesa de alquiler (*)	NO cumple (*)
	g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	Presento Formatos N° 8 y 9	Cumple	Formatos N° 8 y 9	Cumple
8	h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del [PROYECTO O IOARR O ACTIVIDAD], de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Presento Formato N° 11	Cumple	Presento Formato N° 11	Cumple
	i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: -Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o -Copias simples de las constancias de trabajo; o -Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	Presento Formato N° 12	Cumple	Presento Formato N° 12	Cumple
	j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Presento Formato N° 14	Cumple	Presento Formato N° 14	Cumple
11	k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Presenta declaración jurada de no estar vinculado a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto.	Cumple	Presenta declaración jurada de entidad supervisora de no estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto	Cumple
12	l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Presenta Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el	Cumple	Presenta Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el	cumple





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).		Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).	
13	m)Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	<i>Declaración jurada de no estar impedido para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del reglamento de la Ley N°29230.</i>	Cumple	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en algún impedimento de los artículos 44 y 76 del reglamento de la Ley 29230	cumple
14	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el ANEXO C (CONSIGNAR OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. EN LOS DOCUMENTOS CITADOS, SE DEBE ESPECIFICAR EL PLAZO DE INICIO Y FIN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESIONAL PROPUESTO	<i>Presenta Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos (Anexo C)</i>	Cumple	<i>Presenta Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos (Anexo C)</i>	Cumple
CONDICION: ADMITIDO/NO ADMITIDO			ADMITIDO		NO ADMITIDO



CONSORCIO SUPERVISION TOTAL:

(*) En las bases integradas en la documentación de presentación obligatoria en el punto f) en el cual indica:

f) Acreditar la siguiente documentación: I) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; II) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrita entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el [PROYECTO O IOARR O ACTIVIDAD].



A folio 1677, presenta una promesa de alquiler de equipo para la supervisión de obra entre el CONSORCIO SUPERVISION TOTAL y el Señor Ruben Alberto Peralta Delgado, sin firma por parte del Representante Comun del Consorcio. Al respecto, este Comité Especial de la evaluación realizada a la documentación presentada **NO CUMPLE** con lo requerido.

En cumplimiento con el numeral 1.1.1. SOBRE N°01-PROPUESTA TECNICA-Documentación de presentación Obligatoria de las bases estandarizadas indica : La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta, sin perjuicio de lo señalado en el décimo segundo párrafo del numeral 1.10 del Capítulo I de la Sección II de las Bases.



Así mismo, de una revisión integral a la oferta del postor se evidencia : que en las bases integradas se solicita en el Anexo C requisitos de calificación en el literal B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, del profesional **ESPECIALISTA EN CALIDAD** del cual se considero lo siguiente: Ingeniero de calidad y/o especialista en Suelos y/o especialista en Pavimento y/o especialista en Geotecnia y/o especialista en Concreto en ejecución y/o supervisión de obras en general, donde se debe acreditar con: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Ahora bien, de la revisión de la oferta, se advierte que:
A folios 1286 presenta una constancia de prestación de servicios profesionales, en el cual se evidencia que en el contexto de la misma constancia indica: El que suscribe. El Representante Legal del CONSORCIO UNIVERSO, y quien firma dicha constancia es la empresa COSMOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. como Gerente Ing. Rolando Manrique Medina, así mismo de la revisión en la Plataforma del SEACE, acceso público, se evidencia que el Sr. Rolando Manrique Medina no es representante Legal del Consorcio Universo, por lo que quien debió otorgar la constancia de prestación es el Representante Común del CONSORCIO UNIVERSO, mas no la empresa y/o integrante del consorcio, en ese entender se tiene información incongruente, es preciso indicar que no es obligación del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, En tal sentido, de la experiencia acreditada por parte del Especialista en Calidad en el cual declara 1.687 días calendarios de 4.62 años se reduce a 1.072 días calendario de 2.93 años, por lo que **NO CUMPLE** con el mínimo exigido de tres (03) años para la experiencia requerida en el caso del profesional propuesto como Especialista en Calidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Así como también, se evidencia que la metodología propuesta no se encuentra de manera sustentada y clara, debido a que se muestra información ilegible, y a su vez consigna la aplicación de una normativa distinta a la Ley 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y POR EL REGLAMENTO POR LA LEY N°29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO.

N°	Información Financiera	POSTOR 01: CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS	
		Acreditación	Cumple / No cumple
1	a) Carta de propuesta económica de conformidad a las Bases según Formato N°10	Presenta Formato 10-Propuesta Económica	Cumple

2. Contenido del Sobre N°02:

La Empresa Privada **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS** que se presenta de manera **INDIVIDUAL, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 423,838.97 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho con 97/100 Soles)	S/ 423,838.97 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho con 97/100 Soles)	100%

La apertura del SOBRE N°02 de la empresa Privada: **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS** se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/ 423,838.97 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho con 97/100 Soles)**, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/ 423,838.97 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho con 97/100 Soles)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al **100%** del monto de inversión referencial.

3. Requisito de Calificación mínimo

N°	Requisitos Mínimos Legales	CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS
A.1 REPRESENTACION	Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta, En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.	Cumple
	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. 	No corresponde
A.2 HABILITACION	<u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> RNP como Consultor de Obra: Consultoría en obras urbanas edificaciones, afines y en la categoría C o superior No estar inhabilitado para contratar con el Estado. <u>Acreditación:</u>	Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del documento que acredite el requisito solicitado. Declaración jurada de no estar inhabilitado de contratar con el estado o copia simple de la habilitación. En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito. 	
N°	Requisitos Mínimos Legales	CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS
B.1 EQUIPAMIENTO	01 Camioneta 4x4.	Cumple Compromiso de alquiler de camioneta
	02 Computadoras Laptop i5 o similar o superior.	Factura electronica de compra de equipo.
	01 Impresora multifuncional	Factura electronica de compra de equipo.
B.2 INFRAESTRUCTURA	<p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.</p> <p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Oficina (*) (*) esta deberá de encontrarse en la provincia de Arequipa. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida. 	Cumple
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE-OBLIGATORIO	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS
	<p><u>Ingeniero Supervisor de Obra</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Acreditar una experiencia en el cargo como mínimo 04 años en proyectos en general. Sustentar como mínimo 03 participaciones como supervisor de obra en proyectos similares. <p>La experiencia en el cargo en proyectos en general y/o participaciones en proyectos similares se podrá sustentar habiendo participado como Supervisor y/o inspector de Obras y/o jefe de supervisión y/o jefe de equipo de supervisión y/o residente de obra.</p>	CUMPLE
	<p><u>Especialista Ambiental y Seguridad en Obra</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Acreditar una Experiencia como mínimo de 03 años en el cargo en proyectos en general. Sustentar como mínimo 02 participaciones en el cargo en proyectos similares. <p>La experiencia en el cargo en proyectos en general y/o participaciones en proyectos similares se podrá sustentar habiendo participado como especialista ambiental y/o especialista en seguridad en obra y/o en medio ambiente y/o ambiental y/o seguridad en obras y/o seguridad y salud ocupacional.</p>	CUMPLE
	<p><u>Especialista en Calidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Acreditar una Experiencia como mínimo de 03 años en el cargo en proyectos en general. Sustentar como mínimo 02 participaciones en el cargo en proyectos similares. <p>La experiencia en el cargo en proyectos en general y/o participaciones en proyectos similares se podrá sustentar habiendo participado como Ingeniero de calidad y/o especialista en Suelos y/o especialista en Pavimento y/o especialista en Geotecnia y/o especialista en Concreto en ejecución y/o supervisión de obras en general.</p>	CUMPLE





CÉSAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	Requisitos Mínimos Legales	CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS
<p data-bbox="311 1211 456 1249">A.1 FACTURACION</p>	<p data-bbox="491 501 576 517">Requisito:</p> <p data-bbox="491 517 906 651">El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.847,677.94 (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Siete con 94/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p data-bbox="491 651 906 1200">Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Supervisión de Obras de CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O IOARR Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES Y/O SEMIFLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS Y/O MUROS DE CONTENCIÓN.</p> <p data-bbox="491 1200 600 1216">Acreditación:</p> <p data-bbox="491 1216 906 1350">Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, juntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad obra correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones</p> <p data-bbox="491 1368 906 1429">Los postores deben detallar esta experiencia haciendo uso del Formato N° 9 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p data-bbox="491 1447 906 1597">En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.</p> <p data-bbox="491 1615 906 1727">En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p data-bbox="491 1744 906 1879">En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p data-bbox="491 1897 906 1946">Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta</p>	<p data-bbox="1075 1227 1142 1249">Cumple</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

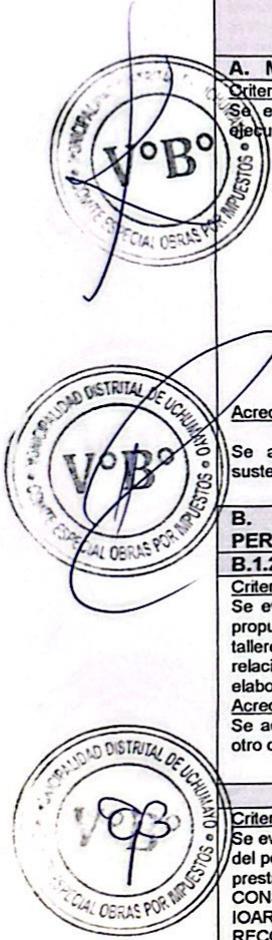
PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.</p> <p>En el caso de Consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto materia de la convocatoria, previamente ponderada.</p>	
--	---	--

Factores De Evaluacion	Puntaje/Metodologia Para Su Asignacion	Cesar Augusto Sanchez Cardenas	Puntaje
A. METODOLOGIA PROPUESTA	20 PUNTOS		
<p>Criterio: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfoque general para la supervisión de la obra incluyendo listado de actividades. Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar de acuerdo al listado anterior. Cronograma de ejecución de la supervisión de la obra, recepción y la liquidación de obra con las actividades propuestas. Cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual. Metodología para el seguimiento del plan de riesgos y gestión de seguridad en obra. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Presenta Metodología que sustenta la propuesta 20 puntos</p> <p>No presenta Metodología que sustente la propuesta 0 puntos</p>	<p>PRESENTA METODOLOGIA PROPUESTA CONFORME A LO SOLICITADO</p>	20 Puntos
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	35 PUNTOS		
B.1.2 CAPACITACION	15 PUNTOS		
<p>Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como supervisor, deberá de contar con cursos y/o talleres y/o especializaciones y/o capacitaciones y/o diplomados relacionadas a supervisión de obras y/o ejecución de obras y/o elaboración de expedientes técnicos.</p> <p>Acreditación: Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados y/u otro documento que acredite fehacientemente lo solicitado.</p>	<p>Más de 30 horas 15 puntos</p> <p>Más de 20 hasta 30 horas: 10 puntos</p> <p>Más de 10 hasta 20 horas: 5 puntos</p>	15 Puntos	15 Puntos
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	20 PUNTOS		
<p>Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal Supervisor de Obra. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: Supervisión de Obras de CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O IOARR Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES Y/O SEMIFLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O</p>	<p>Más de 04 años: 20 puntos</p> <p>Menos de 04 años: 0 puntos</p>	00.0 puntos	0.00 puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>ESPARCIAMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS Y/O MUROS DE CONTENCIÓN.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>			
<p>C.FACTORES REFERIDOS A LA EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD (GENERAL)</p> <p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, considerándose los siguientes niveles:</p> <p>NIVEL 1 : S/ 847,677.94 soles NIVEL 2 : S/1'271,516.91 soles</p> <p>Acreditación: Se acreditarán con copia simple de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratos suscritos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones prestadas a uno o más personas naturales o jurídicas, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; o Constancias de trabajo; o Certificados de trabajo 	<p>15 PUNTOS</p> <p>Entre 847,677.94 y 847,677.94 soles: 10 puntos</p> <p>Entre 847,677.94 y 1'271,516.91 soles: 15 puntos</p>	<p>15 puntos</p>	<p>15 puntos</p>
<p>D.FACTORES REFERIDOS A LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, considerándose los siguientes niveles:</p> <p>NIVEL 1 : 10 años NIVEL 2 : 05 años</p> <p>Acreditación: Se acreditarán con copia simple de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratos suscritos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones prestados a uno o más personas naturales o jurídicas, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; o - Constancias de trabajo; o - Certificados de trabajo 	<p>15 PUNTOS</p> <p>Más de 5 hasta 10 años: 10 puntos</p> <p>Más de 0 hasta 5 años: 15 puntos</p>	<p>15 puntos</p>	<p>15 puntos</p>
<p>E. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>15 PUNTOS</p>		
<p>E.1. PLAN DE RIESGOS</p> <p>Criterio: Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.</p>	<p>Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 15 puntos</p> <p>No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 0 puntos</p>	<p>PRESENTA PLAN DE RIESGO DE ACUERDO A LO SOLICITADO</p>	<p>15 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 PUNTOS</p>	<p>-</p>	<p>80 PUNTOS</p>

Es oportuno señalar que el Comité Especial, ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función y las condiciones establecidas en las bases integradas del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión en el Marco de la Ley N°29230, y aplicando los principios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

que rigen, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, para acreditar la experiencia y de mas requisitos; no siendo responsabilidad del comité especial interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un analisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia de las contrataciones publicas.

Obteniendo un puntaje total de 80 puntos en la evaluación tecnica, por lo que accede a la etapa de calificación de propuesta economica SOBRE N°02

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 423,838.97 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho con 97/100 Soles)	S/ 423,838.97 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho con 97/100 Soles)	100%

La apertura del SOBRE N°02 de la empresa Privada: **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS** se desprende que la propuesta economica es por la cantidad de **S/ 423,838.97 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho con 97/100 Soles)**, siendo el monto de inversion referencial del presente proceso de selección de **S/ 423,838.97 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho con 97/100 Soles)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al **100%** del monto de inversion referencial.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS	
	POSTOR 1: CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS	POSTOR 2: CONSORCIO SUPERVISOR TOTAL
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	-

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso selección, y su propuesta economica asciende al monto de **S/ 423,838.97 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho con 97/100 Soles)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al **100%** del monto de inversion referencial.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:30 Horas del 20 de noviembre del 2024.

CB

KARINA ROLDAN YUCRA
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO



Arq. Karina Roldan Yucra

MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

DNI N°45477006



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

HANS DANNY TEJADA DEL POZO
Miembro Titular

ADEMIR B. MEDINA GONZALES
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Ing. Hans Danny Tejada del Pozo
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

DNI N°43867332



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Ademir B. Medina Gonzales
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

DNI N°45460892